



DECRETO (S) : 4530

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°3
PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°03/2018 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	
		005	Aguinaldos y Bonos	
		001	Aguinaldos	
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	900
	02		Personal a Contrata	
		002	Aportes del Empleador	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	500
		005	Aguinaldos y Bonos	
		001	Aguinaldos	
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	700
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	8.454
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	515
		013	Equipos Menores	820
	05		Servicios Básicos	
		001	Electricidad	2.000
	08		Servicios Generales	
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.800
			Total Disminución de Gastos	16.789



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

Aumento de Gastos:



Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	
		005	Aguinaldos y Bonos	
		002	Bonos de Escolaridad	900
	02		Personal a Contrata	
		003	Asignaciones por Desempeño	
		002	Desempeño Colectivo	
		003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	250
		003	Desempeño Individual	
		003	004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	250
		005	Aguinaldos y Bonos	
		002	Bono de Escolaridad	700
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	920
		003	Productos Químicos	15
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.454
		013	Equipos Menores	500
	05		Servicios Básicos	
		002	Agua	2.000
	08		Servicios Generales	
		001	Servicios de Aseo	2.800
Total Aumento de Gastos				16.789



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/FSC/OES/MAF/rmf
Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

